UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Personería Jurídica No. 1292 de Mayo de 1983 -Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Natalia Andrea Páez Matallana

C. C. 1.032.408.133 de Bogotá D.C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un

Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Profesional en Ciencias del Deporte

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá, D.C., República de Colombia, abril 11 de 2013

Como Notaria Setenta y Seis (E) de este Círculo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.

13 DIC 2013

Notaria Setenta y Seis del Círculo de Bogotá, D.C.

MARIA LUZ ADENIS SEGURA GIL
NOTARIA ENCARGADA

Presidente

Rector

Decano

Secretaria General

Diploma No. 7950
Registrado al Folio No. 17
del Libro de Diplomas No. [illegible]
Fecha 11-Abr-13

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

30 años 1983 2013

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE
ACTA DE GRADO
No. 7440
2-89-7345-P

En la Ciudad de Bogotá, el 11 de Abril de 2013, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores: Jaime Cadena Santos, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

Como Notaria Setenta y Seis (E) de este Circulo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
13 DIC 2013
Notaria Setenta y Seis del Circulo de Bogotá D.C.
MARIA LUZ ADENIS SEGURA GIL
NOTARIA ENCARGADA

PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE

A: NATALIA ANDREA PAEZ MATALLANA

Identificado (a), con la cédula de ciudadanía No. 1.032.408.133 de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., el 11 de abril de 2013.

Firmado por:

JAIME CADENA SANTOS
Presidente

ELIANA SANCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original

ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria General

CAMPUS UNIVERSITARIO: Calle 222 No. 55 - 37 PBX: (57-1) 668 4700 FAX: (57-1) 676 1132
SEDE NORTE: Calle 72 No. 14 - 20 TELS.: 217 9345 - 345 0396
NIT.: 860.403.721-2 - www.udca.edu.co - Bogotá D.C. - Colombia